



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00323291-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación exclusiva para la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2023-948517-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor/a Adjunto/a dedicación exclusiva para la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, factible de ser cubierto por concurso.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva en IF-2023-953446-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación de Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación exclusiva para la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso, como se detalla a continuación:

Titulares: Silvia Liliana Plaza (Universidad Nacional de Córdoba); Martín de Lellis (Universidad de Buenos Aires), Silvina Buffa (Universidad Nacional de Córdoba).

Suplentes: Angélica Leonor Dávila (Universidad Nacional de Córdoba); Silvia Roxana López de Martín (Universidad Nacional de Tucumán); Elena Mercedes Zubieta (Universidad de Buenos Aires).

Observadora por egresados/as: María Jimena Villarreal (Titular), María Paula Recalde (Suplente).

Observadora por estudiantes: María Laura Bertschi (Titular), Bárbara Small (Suplente).

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.